



Universidad de Concepción

DECRETO U. DE C. N° 2020-177

VISTO:

Lo informado por el Decano de la Facultad de de Ciencias Jurídicas y Sociales, en correo electrónico de fecha 6 de noviembre de 2020, mediante el cual comunica el resultado del proceso convocado para elegir al Director del Departamento de Derecho Privado, oportunidad en la que resultó electo el profesor Manuel Alejandro Barría Paredes; lo previsto en el Reglamento de elección de Director de Departamento de dicha Facultad; la declaración efectuada por el Director electo respecto del cumplimiento del artículo 64 del Reglamento de Personal; lo señalado en el Decreto U. de C. N° 2020-150 de 22.09.2020 y N° 2018-075 de 14.05.2018 y lo dispuesto en los Estatutos de la Corporación,

DECRETO:

1. Pónese término a la designación del Sr. Mauricio Inostroza Sáez, señalada en el Decreto U. de C. N°2020-150 de 22.09.2020, a contar del 4 de noviembre de 2020.
2. Nómbrase como Director del Departamento de Derecho Privado, dependiente de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, al Sr. **MANUEL ALEJANDRO BARRÍA PAREDES**.
3. El nombramiento indicado se extenderá por el lapso de dos (2) años, a contar del 4 de noviembre de 2020.
4. La Dirección de Finanzas realizará los ajustes presupuestarios que correspondan.

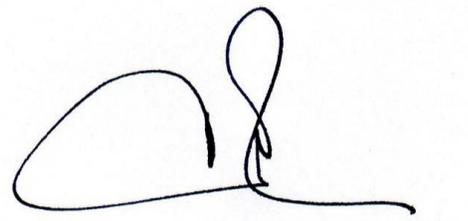
Transcríbase electrónicamente: al interesado; a los Vicerrectores; a los Directores Generales de Campus; a las Decanas y Decanos de Facultades; al/a la Director(a): del Instituto GEA; del Centro de Biotecnología; del Centro EULA; del Centro de Vida Saludable; de la Dirección de Relaciones Internacionales; de la Dirección de Estudios Estratégicos; de la Dirección de Comunicaciones; de la Dirección de Equidad de Género y Diversidad; al Jefe Unidad Universidad de Concepción, Santiago; al/a la Director(a): de la Dirección de Docencia; de la Dirección de Postgrado; de la Dirección de Extensión; de la Dirección de Bibliotecas; de la Dirección de Servicios Estudiantiles; de la Dirección de Investigación y Creación Artística; de la Dirección de Desarrollo e Innovación; al/a la Director(a): de la Dirección de Relaciones Institucionales; de la Dirección de Vinculación Social; de la Dirección de Finanzas; de la Dirección de Personal; de la Dirección de Tecnologías de la Información; de la Dirección de Servicios y al Contralor. Regístrese y archívese en Secretaría General.

CONCEPCIÓN, 13 de noviembre de 2020.



CARLOS SAAVEDRA RUBILAR
RECTOR

Decretado por don CARLOS SAAVEDRA RUBILAR, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.



MARCELO TRONCOSO ROMERO
SECRETARIO GENERAL

PEC/CRP/scb.

